



Código Ético de Puig



Contenido

Mensaje de la empresa	4
Acerca de este Código Ético	6
Propósito	6
Lema	6
¿Por qué un Código Ético?	7
El Código Ético y el talento	7
Nuestros valores	8
Puig y la sostenibilidad	9
Puig y las personas	11
Puig en los negocios	13
Aplicación del Código y Canal de Denuncias	16
La función de los responsables	18
Revisión del Código Ético	18





Mensaje de la empresa

A menudo oigo decir, tanto dentro como fuera de la organización, que **Puig** tiene una manera única de hacer las cosas, la manera **Puig**. Creo que esta cultura es única porque a lo largo de nuestra historia, nos ha guiado una familia con valores firmemente arraigados que se han transmitido de generación en generación; valores que definen la forma en que **Puig** desarrolla su actividad. Durante los últimos trece años, el Código Ético ha sido la expresión y la guía de esta cultura, definiendo claramente los valores, las prioridades y los principios comunes que debemos tener presentes en nuestro trabajo diario. En 2007 empezamos a trabajar en un código ético, que finalmente presentamos en 2010. Ahora lanzamos esta versión actualizada, adaptada a nuestras nuevas aspiraciones.

En 2014, durante el año de celebración de nuestro centenario, honramos nuestro legado comprometiéndonos a convertirnos en una empresa aún más responsable y sostenible. En 2020, una vez alcanzados todos los ambiciosos objetivos que nos fijamos en 2014, actualizamos nuestros planes y en 2021 lanzamos nuestra Agenda ESG 2030. Ésta es nuestra hoja de ruta para los próximos años que incorpora grandes desafíos en los tres ámbitos de ESG: medioambiente, social y gobernanza. Nuestra agenda va más allá de los requisitos legales y se alinea con los estándares internacionales más exigentes, con el fin de maximizar nuestra contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

La familia que hay detrás de nuestra empresa nos ha asignado el mandato de convertirnos en uno de los grupos más respetados de nuestro sector en las cuestiones relacionadas con ESG. Por este motivo, ahora es más importante que nunca que todos nosotros leamos, comprendamos y cumplamos el Código Ético de **Puig** y su espíritu, además de erigirnos en un referente para nuestros grupos de interés dondequiera y cuandoquiera que estemos representando a **Puig**. Los valores de nuestra compañía quedan reflejados de forma coherente y constante en todos y cada uno de los compromisos contenidos en este documento.



Como observaréis, el Código Ético de **Puig** establece el marco de referencia para el comportamiento que se espera de todas las personas que trabajamos en **Puig** y también de todas aquellas que se relacionan con nosotros. También define claramente el proceso que debe seguir cualquier empleado para denunciar incumplimientos del Código. Si pensáis que no somos coherentes con el Código, o si se produce una situación en la que no se respetan nuestras normas, no dudéis en manifestarlo. Tened la seguridad de que el Canal de Denuncias proporciona garantías suficientes para proteger la confidencialidad y el anonimato de cualquier persona que denuncie una infracción. Os animo a leer el Código Ético de **Puig** y a hacer todo lo posible por cumplir con sus principios. Y agradezco de antemano que le brindéis el debido respeto.



Deseamos seguir actuando de la forma más responsables posible, protegiendo el medioambiente y respetando las comunidades locales, además de generar valor para la sociedad. Todo ello con el objetivo de contribuir a la creación de un mundo mejor para las generaciones futuras; éste será nuestro legado.

Marc Puig
Chairman and CEO



Acerca de este Código Ético

Este Código Ético ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Puig Brands, S.A. y se aplica a todos los empleados de **Puig** en cualquier lugar del mundo y en cualquier nivel de la organización, sin excepción.

Es aplicable a todas nuestras actividades y a toda la compañía¹ y es el marco a través del cual nuestros fundadores y emprendedores pueden expresar sus propios valores y compromisos, en consonancia con los de **Puig**. Dichos valores y compromisos complementan este Código Ético.

Los terceros y los socios comerciales que trabajan con nosotros están obligados a cumplir el Código directamente o a través de sus propios instrumentos.

Todos nosotros debemos leer y comprender el contenido del Código Ético y comprometernos conscientemente a cumplirlo, así como las políticas derivadas del mismo.

Propósito

Un hogar de marcas altamente deseadas, dentro de una empresa familiar, que fomentan el bienestar, la confianza y la autoexpresión, además de dejar un mundo mejor.

Lema

- ↔ **Passion**
- ↔ **People**
- ↔ **Performance**

¹ “Compañía” hace referencia a la sociedad Puig Brands, S.A. y sus filiales y cualquier otra entidad jurídica que pueda constituirse en el futuro, respecto de la cual Puig Brands, S.A. ostente o pueda ostentar (directa o indirectamente) el control, de conformidad con el artículo 42 del Código de Comercio español.



¿Por qué un Código Ético?

Puig es una empresa familiar cuyos accionistas se rigen por valores sólidos, tienen una visión a largo plazo y están comprometidos con la construcción de un mundo mejor.

En 2010, se publicó el primer Código Ético de **Puig** en el que se establecieron una serie de compromisos que reflejaban los valores de la empresa y la forma en que hacemos negocios en **Puig**.

Ahora, conscientes del mundo cambiante en el que vivimos y de la mayor dimensión y complejidad de nuestra organización, con la revisión de este Código Ético queremos definir una nueva serie de compromisos y principios de actuación basados en los valores que la familia **Puig** ha inculcado en la empresa de generación en generación. El Código establece que nuestra conducta y nuestras prioridades deben guiarse por dichos valores y también regirse por un marco de normas, reglas y límites.

El Código Ético es la expresión de la cultura de nuestra empresa en el mundo actual. Su finalidad es garantizar que siempre nos comportemos con integridad en lo que hacemos cuando representamos a **Puig** y además describe cómo vivimos el propósito de la empresa.

Es una declaración de quiénes somos y define cuál es la percepción que queremos que el mundo tenga de **Puig**.

El Código Ético y el talento

Nuestro éxito como empresa reside en el talento de las personas que deciden trabajar en **Puig** y construir sus carreras con nosotros. A medida que afrontamos nuevos retos, se hace necesario capturar lo que está sucediendo en el mundo y aportar perspectivas novedosas y diversas a la empresa.

Esta versión actualizada del Código Ético reafirma la determinación de la empresa de convertirse en un referente del cambio sostenible, priorizando la sostenibilidad medioambiental y la conciencia y el respeto por la diversidad.

El Código salvaguarda la cultura que nos hace especiales; aquella que valora y recompensa la curiosidad, el entusiasmo, la imparcialidad y el espíritu emprendedor de las personas, y que está dispuesta a invertir en su futuro.



Gracias a los valores, compromisos y principios definidos en este Código, **Puig** es una empresa en la que las personas con talento quieren trabajar y en la que se sienten orgullosas de formar parte.

Nuestros valores

•↻ **Curiosidad insaciable**

Búsqueda incansable de oportunidades e ideas que den forma al mañana, combinando audacia y sabiduría para alcanzar la excelencia.

•↻ **Entusiasmo contagioso**

Energía infinita, creatividad y una actitud positiva que nos empoderan para alcanzar grandes logros y expresar nuestra auténtica forma de ser.

•↻ **Imparcialidad y respeto**

Tratamos siempre a las personas con justicia, integridad, transparencia y un sincero respeto por nuestros compromisos, que guían todas nuestras interacciones.

•↻ **Audacia emprendedora**

Un hogar de fundadores que promueve el espíritu emprendedor desde cada posición para innovar y crear disrupción de forma ágil, proactiva y resiliente.

•↻ **Dando forma al mañana**

Comprometidos con la creación de valor a largo plazo, actuamos como fuerza impulsora del cambio sostenible tanto para las personas como para el planeta, construyendo una empresa capaz de afrontar los años venideros y de dejar un legado duradero.



Compromisos

Puig y la sostenibilidad

Puig se compromete a crecer de manera sostenible preservando el medioambiente, respetando las comunidades en las que operamos y creando valor para la sociedad.

Este compromiso está plenamente vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, que pretenden transformar nuestro mundo. Constituyen una llamada a la acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta y mejorar la vida y las oportunidades de futuro de todo el mundo, en todas partes.

- **Medioambiente**

Respetamos el medioambiente y nos comprometemos a proteger el planeta y sus recursos naturales.

Trabajamos incesantemente para reducir la huella de carbono en toda la cadena de valor.

Nuestro objetivo consiste en diseñar, fabricar y distribuir nuestros productos en las condiciones óptimas para minimizar su impacto en el medioambiente y garantizar la circularidad. Pretendemos ser transparentes y comunicar nuestros avances en la consecución de las metas medioambientales de **Puig**.

Cumplimos la legislación medioambiental en vigor de los países en los que operamos e implementamos nuestras políticas medioambientales para promover buenas prácticas.

- **Comunidades**

Estamos decididos a preservar el dilatado compromiso de **Puig** con la comunidad.

Nos esforzamos por respetar las costumbres locales que son compatibles con este Código y trabajamos para mejorar el bienestar de las comunidades en las que operamos.

Fomentamos las relaciones duraderas con nuestros socios comerciales basadas en la confianza mutua y elegimos con quién hacemos negocios teniendo en cuenta su compromiso con la sostenibilidad y las prácticas empresariales responsables.



Rechazamos el trabajo infantil en todas sus formas y estamos comprometidos con la defensa de los derechos humanos mediante el estricto cumplimiento de la legislación en esta materia.

- **Creación de valor para la sociedad**

Creamos valor para la sociedad a través de nuestros productos y nuestra gente.

Nos comprometemos a contribuir a la sociedad más allá de nuestra actividad comercial. Trabajamos para integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas en las actividades de la empresa, para que se conviertan en el marco de referencia para supervisar, evaluar y comunicar el valor que generamos.

Nuestros productos fomentan el bienestar, la confianza y la autoexpresión, a la vez que contribuyen a la construcción de un mundo mejor. Cumplen con los estándares de seguridad, calidad y excelencia industrial más rigurosos y nuestro marketing tiene en cuenta los efectos que puede ocasionar en la sociedad.

Permanecemos atentos para garantizar que cualquier actividad con un impacto potencialmente negativo en la sociedad sea identificada y se subsane de inmediato.



Puig y las personas

La gente de Puig es nuestro activo más valioso, y su pasión, talento y compromiso con el propósito y los valores de Puig son clave para lograr nuestras metas.

Respetamos y defendemos los derechos humanos universales y la integridad de las personas, y trabajamos incansablemente para que Puig sea una empresa en la que todo el mundo pueda desarrollar su potencial.

- **Talento diverso**

Entendemos la importancia crucial de atraer, desarrollar y retener a aquellos empleados con talento, y creemos que el talento diverso incrementa la inteligencia colectiva de la empresa.

Nuestros procesos de gestión del talento son transparentes e imparciales y están exentos de toda discriminación.

Los procesos de selección de empleados tienen por objetivo identificar a los candidatos más cualificados dentro de un marco de diversidad. Las decisiones relativas a la selección se adoptan en el mejor interés del negocio, teniendo en cuenta el valor añadido que puede aportar la diversidad.

Descartar candidatos a vacantes o a ofertas internas por motivo de edad, procedencia social, género, raza, religión, orientación sexual o discapacidad se considera trato discriminatorio y no se tolera.

Los empleados podrán acceder a oportunidades de formación y desarrollo de competencias para que puedan crecer profesionalmente y mejorar sus perspectivas de futuro.

- **Inclusión e igualdad**

El entorno de trabajo de **Puig** está marcado por una cultura inclusiva y no discriminatoria en la que los empleados se sienten valorados y tienen oportunidad de contribuir.

Los empleados de **Puig** gozan de acceso a las ofertas de vacantes internas en condiciones de igualdad. Las decisiones relativas a las ofertas internas se adoptan de forma imparcial y objetiva, en atención al desempeño y el potencial de los candidatos.

El desempeño se valora y se recompensa de forma justa y objetiva.



Los responsables, con el apoyo del Departamento de Recursos Humanos, son los encargados de identificar el potencial de los empleados y de ofrecerles oportunidades para que puedan desarrollarlo.

No se tolerará ningún tipo de conducta que haga que los empleados se sientan excluidos, aislados o incapaces de contribuir.

- **Condiciones de trabajo**

Puig promueve un entorno laboral en el que todo el mundo recibe un trato respetuoso y digno.

Se espera que nos comportemos con cortesía y empatía. No se toleran actuaciones que pretendan deliberadamente dañar, intimidar o humillar.

No se tolera ningún tipo de discriminación, victimización o acoso, y en especial las conductas de acoso sexual o laboral.

En **Puig** respetamos plenamente la normativa laboral de los países en los que operamos, cumplimos con la regulación de seguridad y salud en el trabajo, y evitamos los riesgos que puedan ponernos en peligro a nosotros o a nuestros compañeros, o que puedan perjudicar las instalaciones de la empresa.



Puig en los negocios

Cumplimos con la legislación aplicable y abogamos por los más altos estándares de ética empresarial.

- **Veracidad de la información**

No cometemos ni toleramos conscientemente ningún tipo de engaño o de tergiversación de la verdad.

Toda la información difundida interna y externamente debe ser precisa y estar claramente expresada.

El contenido publicitario y la información sobre los productos no pueden redactarse para inducir a engaño a nuestros clientes.

- **Protección y seguridad de los datos**

Estamos comprometidos con el cumplimiento de la normativa en materia de privacidad y protección de datos en los mercados en los que operamos.

Únicamente recabamos y tratamos aquellos datos que resulten esenciales para el desarrollo de las actividades legítimas de la empresa.

La información confidencial relativa a la empresa o a terceros que se recabe en el desarrollo de las actividades de la empresa debe protegerse y almacenarse adecuadamente y nunca podrá divulgarse ni usarse con fines particulares.

Protegemos la confidencialidad de toda la información personal de nuestros empleados y de terceros.

Nuestro compromiso con la seguridad implica anticiparnos, prever y responder ante cualquier amenaza para nuestros sistemas de información, siempre garantizando un mínimo nivel de seguridad. Aplicamos las medidas de seguridad necesarias para proteger la confidencialidad, la integridad y la accesibilidad de la información que gestionamos.



- **Conflictos de Intereses**

Debemos hacer todo lo posible para evitar conflictos de intereses en los que nuestros intereses personales o financieros entren en conflicto con los de **Puig**. En caso de producirse tales circunstancias, informaremos inmediatamente a nuestro responsable. Nunca usaremos bienes o información de la empresa para nuestro propio beneficio o para el beneficio de familiares o amigos, ni tampoco influiremos en los procesos de selección y contratación para favorecer a familiares o amigos, ni aceptaremos obsequios que puedan comprometer nuestra independencia o integridad.

En los procesos de selección y negociación con proveedores, autoridades y otros organismos deben seguirse los procedimientos establecidos.

Debemos actuar en todo momento pensando en el interés de la empresa y comunicar inmediatamente cualquier circunstancia que pueda suponer un potencial conflicto de interés.

- **Recursos de la empresa**

Los recursos de la empresa deben ser utilizados de forma correcta y responsable para los fines para los que están concebidos y mantenerse en condiciones óptimas. Nunca deben usarse para causar daños a terceros.

- **Pagos y transacciones ilegales**

Está prohibida cualquier conducta, práctica o forma de corrupción.

No está permitido ofrecer ni recibir, directa o indirectamente, ningún pago o cobro en metálico o en especie, ni ningún otro tipo de remuneración, beneficio o ventaja injustificados de cualquier tipo, con la intención de obtener o mantener negocios u otros beneficios de forma ilícita de o para terceros o miembros de la administración pública.

No está permitido aceptar cobros ni ningún otro tipo de bienes que puedan tener un origen ilícito.

- **Ética de mercado**

Respetamos a todas las empresas que operan en el mercado, incluidos nuestros competidores. Nos adherimos a los principios de competencia leal y condenamos cualquier tipo de comportamiento malicioso, fraudulento o engañoso.

Nuestra actividad cumple con la normativa aplicable en el ámbito de la salud pública.



- **Propiedad intelectual e industrial**

Respetamos la propiedad industrial, los derechos de autor y la propiedad intelectual.

Queda explícitamente prohibido el uso de materiales o bienes de terceros sin la autorización de sus titulares.

Queda prohibido el uso de materiales y bienes pertenecientes a **Puig** con cualquier finalidad distinta a la prevista por la empresa.

- **Reputación**

Todos somos responsables de la reputación de la empresa.

Ninguna persona relacionada con **Puig** debe expresar opiniones o actuar en nombre de la empresa sin autorización previa.

- **Cumplimiento de la normativa fiscal**

Entendemos que el pago de los impuestos satisfechos en las jurisdicciones en las que operamos contribuye al crecimiento sostenible de dichas comunidades.

Puig se compromete a cumplir con la legislación y normativa tributaria en vigor, así como a pagar los impuestos de conformidad con el marco legal. Nuestras transacciones son consecuencia de nuestra actividad empresarial y tienen en cuenta el potencial impacto fiscal de los mercados en los que opera **Puig**.

Nos comprometemos a colaborar con las autoridades cuando así lo requieran y a actuar con transparencia.

- **Integridad en la elaboración de informes**

Cumplimos, de forma puntual, fiable y transparente, con nuestras obligaciones en materia de declaración y divulgación de información financiera y no financiera.



Aplicación del Código y Canal de Denuncias

Puig se compromete a cumplir con la legislación aplicable y con los principios de este Código y sus políticas relacionadas, así como a promover una cultura de cumplimiento en toda la organización.

Creemos que un diálogo sincero, directo y abierto puede resolver la mayoría de las dudas o preocupaciones que puedan surgir en el ámbito del trabajo diario. No obstante, **Puig** pone a disposición de sus empleados un Canal de Denuncias específico y seguro para que cualquier incumplimiento del Código pueda ser denunciado e investigado.

- **Estándar de cumplimiento**

La empresa hará cumplir estrictamente este Código y sus políticas relacionadas con el fin de consolidar todos los compromisos y principios descritos en todos los niveles de la organización.

El incumplimiento de este Código Ético puede conllevar la adopción de medidas disciplinarias, así como cualquier otra consecuencia legal.

Nos reservamos el derecho a extinguir nuestra relación con cualquier parte que, habiendo sido debidamente advertida, no rectifique su comportamiento e incumpla los compromisos y principios que emanan de este Código.

Cuando nos relacionamos con terceros debemos regirnos por los compromisos y principios descritos en este Código.

- **Uso del Código**

Este Código debe servirnos de guía para resolver cualquier duda que nos pueda surgir sobre nuestra forma de actuar en el trabajo, así como para entender qué es aceptable en **Puig**.

Este Código está a disposición de todos los empleados de **Puig** en el sitio web de la empresa www.puig.com. Además, se promueven acciones de comunicación y formación periódicas relacionadas con el contenido del Código a todos los empleados y terceros con los que operamos.

Cada uno de nosotros es responsable de su propia conducta. Todos los empleados deben leer el Código y entender los estándares y las expectativas que de él se desprenden, y cómo les afecta su aplicación.



Cuando nos cuestionemos si lo que hacemos o prevemos hacer, o bien lo que hacen o prevén hacer terceras personas, es aceptable en **Puig**, debemos plantearnos lo siguiente:

- ¿Es legal?
- ¿Es coherente con los principios del Código?
- ¿Cuáles podrían ser las consecuencias?
- ¿Puede perjudicar a la empresa, a nuestros compañeros, al medioambiente o a un tercero?
- ¿Me sentiría cómodo defendiendo dicha actuación frente a alguien que no estuviera directamente implicado?

Si persisten las dudas tras plantearnos alguna de estas cuestiones, debemos elevarlas. Para ello, podemos dirigirnos a nuestro responsable directo o funcional o al responsable de Recursos Humanos.

Si la unidad de negocio dispone de un procedimiento adecuado para tratar el tema en cuestión, podemos optar por usar dicha vía.

Alternativamente, podemos ponernos en contacto con cualquier otro responsable jerárquico, o con el Departamento de Recursos Humanos de la empresa.

Si nuestra preocupación no puede gestionarse por los canales habituales, o creemos que concurre cualquier otro motivo, siempre podemos utilizar el Canal de Denuncias <https://puigreportingchannel.ethicspoint.com> para informar de la incidencia.

- **El Canal de Denuncias seguro**

El mecanismo del Canal de Denuncias garantiza la confidencialidad, permite el anonimato y protege a las personas que presenten una denuncia frente a represalias.

Todas las denuncias realizadas a través del Canal de Denuncias se tratarán en tiempo y forma.

En caso de abrirse una investigación, el proceso será dirigido por un órgano imparcial e independiente que analizará el problema con diligencia y emitirá una resolución que aborde la denuncia planteada de forma íntegra. Las investigaciones cumplirán con la legislación local aplicable.

Todas las personas involucradas en un proceso de investigación deberán cooperar plenamente con el órgano encargado de la investigación.



La función de los responsables

Los responsables desempeñan una función crucial a la hora de garantizar la correcta aplicación de este Código, así como en el desarrollo de una cultura ética en el seno de sus equipos que sirva de base a este Código.

¿Cómo pueden los responsables garantizar la correcta aplicación del Código?

- Los responsables deben conocer los principios del Código y las políticas derivadas del mismo, y tener en cuenta las implicaciones que pueden tener en su área de responsabilidad.
- Si un empleado se dirige a un responsable para informarle de una infracción del Código, ésta debe tratarse como una prioridad. Los responsables deben escuchar a sus empleados con atención y empatía, y ofrecerles el apoyo necesario.
- Los responsables deben explicar el contenido del Código a los nuevos empleados y, cuando se implementen cambios en sus áreas, informar detalladamente de aquellos aspectos que pueden estar relacionados con el Código.

¿Cómo pueden los responsables fomentar una cultura de cumplimiento ético en sus equipos?

- Erigiéndose en referentes y asegurándose de ser un ejemplo de comportamiento ético para sus equipos.
- Asegurándose de que sus equipos conocen el contenido del Código y todas las políticas derivadas del mismo que les afecten, y tratando con ellos los temas relevantes en materia de ética empresarial.
- Siendo consistentes, y no ignorando comportamientos que no se ciñen al Código y reconociendo los ejemplos de cumplimiento individual.

Revisión del Código Ético

Este Código se revisará periódicamente para garantizar su validez y relevancia.

Se introducirán modificaciones en aquellos aspectos del Código en los que se identifiquen puntos de mejora y siempre que se considere necesario adaptarlo a los cambios que experimenten la estructura organizativa o empresarial de **Puig** o el marco legislativo vigente.